

INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas de PASAFRE S.A.:

En mi calidad de Comisaria Principal de PASAFRE S.A., presento a ustedes mi informe sobre la situación de la compañía entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2013.

La compañía se constituyó mediante escritura pública de fecha 25 de septiembre de 2013, misma que se inscribió en el Registro Mercantil el 12 de septiembre del mismo año.

Sin embargo, el trámite de constitución no prosiguió con la designación de administradores o la apertura de RUC, sino hasta el mes de junio de 2014.

Por lo tanto, al no haberse registrado ninguna actividad financiera, contable o societaria durante los meses posteriores, no es posible realizar examen alguno.

Esto es todo cuanto puedo informar en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios.

Atentamente,



Ing. Verónica Castillo Piñeiros
Comisaria Principal

Quito D.M. , 15 de septiembre de 2014